



# Asamblea General

Distr. general  
19 de julio de 2023  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

53<sup>er</sup> período de sesiones

19 de junio a 14 de julio de 2023

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

## Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 14 de julio de 2023

### 53/30. Cooperación con Ucrania y asistencia a este país en la esfera de los derechos humanos

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Guiado* por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

*Reafirmando* la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales de derechos humanos pertinentes,

*Confirmando* que los Estados tienen la responsabilidad primordial de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos,

*Recordando* las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 26/30, de 27 de junio de 2014, 29/23, de 3 de julio de 2015, 32/29, de 1 de julio de 2016, 35/31, de 23 de junio de 2017, 41/25, de 12 de julio de 2019, y 47/22, de 13 de julio de 2021, sobre cooperación con Ucrania y asistencia a este país en la esfera de los derechos humanos,

*Recordando también* sus resoluciones 49/1, de 4 de marzo de 2022, y 52/32, de 4 de abril de 2023, sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania a raíz de la agresión rusa, y S-34/1, de 12 de mayo de 2022, sobre el deterioro de la situación de los derechos humanos en Ucrania a raíz de la agresión rusa,

*Recordando además* las resoluciones de la Asamblea General 68/262, de 27 de marzo de 2014, relativa a la integridad territorial de Ucrania, y 71/205, de 19 de diciembre de 2016, 72/190, de 19 de diciembre de 2017, 73/263, de 22 de diciembre de 2018, 74/168, de 18 de diciembre de 2019, 75/192, de 15 de diciembre de 2020, 76/179, de 16 de diciembre de 2021, y 77/229, de 15 de diciembre de 2022, relativas a la situación de los derechos humanos en el territorio ocupado temporalmente de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania),

*Recordando* la resolución ES-11/1 de la Asamblea General, de 2 de marzo de 2022, sobre la agresión contra Ucrania, y todas las demás resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia,

*Reconociendo* la labor realizada por las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otras organizaciones internacionales y regionales para ayudar a Ucrania a proteger los derechos de todas las personas en el país, y los avances conseguidos y los retos y obstáculos que siguen planteándose a este respecto,



*Acogiendo con beneplácito* la asistencia técnica ofrecida a Ucrania en la esfera de los derechos humanos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y reconociendo las nuevas necesidades de asistencia a ese respecto, habida cuenta del compromiso del Gobierno de Ucrania de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas bajo su jurisdicción,

*Tomando nota* de los informes de la Oficina del Alto Comisionado sobre la situación de los derechos humanos en el territorio ocupado temporalmente de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), presentados de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 71/205<sup>1</sup> y 72/190<sup>2</sup>, y los informes del Secretario General presentados de conformidad con las resoluciones de la Asamblea 73/263<sup>3</sup>, 74/168<sup>4</sup>, 75/192<sup>5</sup>, 76/179<sup>6</sup> y 77/229,

*Acogiendo con beneplácito* la cooperación del Gobierno de Ucrania con la Oficina del Alto Comisionado, entre otras entidades con su misión de vigilancia en Ucrania, y con otros mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos pertinentes,

*Reconociendo* la importancia de los informes periódicos de la Oficina del Alto Comisionado, basados en las conclusiones de la misión de vigilancia, para la correcta evaluación de la situación de los derechos humanos en Ucrania y de las necesidades de asistencia técnica de este país en la esfera de los derechos humanos,

*Apoyando* el mayor compromiso de Ucrania de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas bajo su jurisdicción, así como su cooperación con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y con las instituciones internacionales de derechos humanos,

*Reconociendo* la persistente necesidad de un proceso continuo de presentación de informes, entre otros temas sobre los problemas de derechos humanos más graves existentes en Ucrania y sus causas profundas,

*Reconociendo* que el Consejo de Derechos Humanos, entre otras cosas, contribuirá, mediante el diálogo y la cooperación, a prevenir las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y responderá con prontitud a las situaciones de emergencia en relación con esos derechos,

1. *Acoge con beneplácito* las exposiciones orales de las conclusiones de los informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania, realizadas por la Oficina del Alto Comisionado entre los períodos de sesiones 48º y 53º del Consejo, de conformidad con sus resoluciones 29/23, 32/29, 35/31, 41/25 y 47/22, y dirigidas a los Estados miembros y observadores del Consejo de Derechos Humanos;

2. *Solicita* al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que siga presentando oralmente al Consejo de Derechos Humanos en todos sus períodos de sesiones, hasta el 59º y antes del final de 2023 y 2024, una actualización de las conclusiones de cada uno de los informes de la Oficina del Alto Comisionado sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania, seguida en cada caso por un diálogo interactivo.

38ª sesión  
14 de julio de 2023

<sup>1</sup> Véase A/72/498.

<sup>2</sup> Véase A/73/404.

<sup>3</sup> A/74/276.

<sup>4</sup> A/75/334 y A/HRC/44/21.

<sup>5</sup> A/HRC/47/58.

<sup>6</sup> A/77/220.

[Aprobada en votación registrada por 28 votos contra 3 y 16 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Alemania, Argentina, Bélgica, Benin, Costa Rica, Chequia, Chile, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Honduras, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, México, Montenegro, Paraguay, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Senegal, Somalia y Ucrania.

*Votos en contra:*

China, Cuba y Eritrea.

*Abstenciones:*

Argelia, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Camerún, Emiratos Árabes Unidos, India, Kazajstán, Kirguistán, Malasia, Marruecos, Nepal, Pakistán, Sudáfrica, Sudán, Uzbekistán y Viet Nam.]

---